



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00772-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.



Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la señora **NELIDA MARIA CAMPANA VALLE**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004136



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00773-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a la señora **MARTHA MASSO GARCIA**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004138



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00774-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.


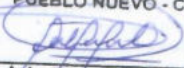
Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Señora Regidora **PATRICIA QUISPE PALMA**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004140



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00775-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

- ✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Doctora **VICTORIA ROSARIO LEGUA BUENAÑO**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004142



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00776-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.


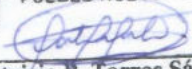
Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Doctor **PEDRO ADVINCULA PREVISTERO**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004144



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00777-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Prof. **JUAN ORLANDO SALE QUISPE**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (9)

004146



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00778-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Prof. **JULIO CESAR REYES TORRES**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia K. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004150



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00779-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.



Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Señora **INES PRESBITERO MATEO**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004152



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00780-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.


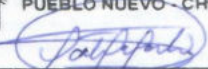
Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Señor **HEIDEN NEIL FLORES DE LA CRUZ**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004154



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00781-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28761, en su Artículo Único se declara el día 4 de junio de cada año como "Día de la Cultura Afroperuana", con el objetivo que debemos estar comprometidos con el Estado y la Sociedad para un país sin discriminación, orgulloso de su diversidad y del aporte de la cultura afroperuana en la historia de nuestro país.

Que, mediante Informe N° 196-OECD/MDPN-2018, de fecha 24 de Setiembre de 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, donde solicita reconocimiento de felicitación a los participantes en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.


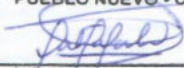
Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al Prof. **JANETH GONZALES PALMA**, por haber participado en el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004156



Oficina de Educación, Deporte y Cultura



INFORME N° 196-OECD/MDPN-2017

Para: C.P.C. Verónica Ancasi Parian
Gerente de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

C.c. Srta. Patricia Torres Sánchez
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

De: Katia Valentín Casahuaman
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informe sobre realización del I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana

Es sumamente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento, que el lunes 4 de Junio del presente en el Salón de Actos se realizó el I Conversatorio por el Día de la Cultura Afroperuana, recordando esta fecha tan importante, donde tuvimos la participación de renombrados profesionales y personas comprometidas con el trabajo con los afro descendientes.

Por ello como un agradecimiento a la participación brillante que se tuvo se ha visto por conveniente entregarles Resolución de Felicitación a cada uno de ellos, ya que su trabajo fue muy fructífero.

A continuación los nombres de los profesionales para los cuales solicito se les haga entrega de su Resolución de Felicitación y son los siguientes:

1. Sra. NELIDA MARIA CAMPANA VALLE – DNI N° 21799464
2. Sra. MARTHA MASSO GARCIA – DNI N° 21836062
3. Sra. PATRICIA QUISPE PALMA – N° 21843086 Regidora
4. Dra. VICTORIA ROSARIO LEGUA BUENAÑO – DNI N° 44235282
5. Dr. PEDRO ADVINCULA PREVISTERO – DNI N° 21440717
6. Prof. JUAN ORLANDO SALE QUISPE - 21836747
7. Prof. JULIO CESAR REYES TORRES – DNI N° 42072663
8. Sra. INES PRESBITERO MATEO – DNI N° 08175375
9. Sr. HEIDEN NEIL FLORES DE LA CRUZ – DNI N° 21814403
10. Prof. JANETH GONZALES PALMA - Difusora de Danzas Afroperuanas

Sin otro particular es todo lo que puedo informar a Ud. Por el momento, agradeciéndole la atención prestada.

Pueblo Nuevo 24 de Setiembre de 2018

004155

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA - ICA

KATIA J. VALENTIN CASAHUAMAN
OFICINA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

